



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00379709- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta presentada por la Directora de la Carrera de Trabajo Social y Coordinadora del Programa de Permanencia y Egreso, enmarcada en las acciones de acompañamiento para el egreso de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social. Se trata de un pedido de extensión de regularidades de las asignaturas Intervención Preprofesional, Seminario de Sistematización y redacción de Tesina, Seminario Orientador de la temática de la Intervención Preprofesional, y Seminario de Ética y Trabajo Social del quinto año de la carrera para aquellas/os estudiantes que hayan regularizado durante los años 2018, 2019 y 2020, el tramo formativo mencionado; y

CONSIDERANDO:

Qué son estudiantes que han finalizado sus procesos académicos en la asignatura Intervención Preprofesional y se encuentran concluyendo la escritura de la tesina.

Que se encuentran incluidos en un plan de trabajo bajo el dispositivo institucional de Tutorías para el acompañamiento de la escritura del Trabajo final de grado (tesina).

Que hay antecedentes de extensión de regularidades a través de las RHCD 196/2021 y 274/2021.

Que la Dirección de la carrera tiene identificas/os a los estudiantes que regularizaron en el año 2018 y aún no han defendido la tesina: Rojas Romina Esther DNI 31067172, Jara Nancy DNI 31273065, Mercado Micaela Ayelen DNI 36125125, Rodriguez Karen Giselle 37133279 (Cres DF), De la Torre Marianela Alejandra. DNI 35310421, Morales Gisela Marysol DNI 36700818 (Cres DF), Romero Selva Ailen DNI 35551713 (Cres DF)

Que de igual manera se tiene identificas/os a los estudiantes que regularizaron en los años 2019 y aún no han defendido la tesina: Manzanelli María Celeste DNI 33752115, -Rivero Mariela DNI 37321652, -Nannini Carla DNI 38413575, Ramallo Haydee Carmen DNI 16965694. Britos Zalazar Luciana Noel DNI 38182015, Cuello Bethania Melina DNI 38332761, Gallegos Anabela Soledad DNI 33959035, Lasa Maria Macarena DNI 38002232.

Que al 30 de Marzo de 2020, fecha de vencimiento de regularidades, se han presentado trabajos finales en condiciones de realizar sus defensa, por lo que al momento de la mesa de Mayo encontrarán vencidas las mismas.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 30 de mayo del 2022, y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Conceder la prórroga del vencimiento de la regularidad de las asignaturas y seminarios correspondientes al 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social, hasta Septiembre del 2022 para quienes obtuvieron sus regularidades durante los años 2018 y 2019, a saber:

Estudiantes que regularizaron en el año 2018 y aún no han defendido la tesina: Rojas Romina Esther DNI 31067172, Jara Nancy DNI 31273065, Mercado Micaela Ayelen DNI 36125125, Rodriguez Karen Giselle 37133279 (Cres DF), De la Torre Marianela Alejandra. DNI 35310421, Morales Gisela Marysol DNI 36700818 (Cres DF), Romero Selva Ailen DNI 35551713 (Cres DF)

Estudiantes que regularizaron en los años 2019 y aún no han defendido la tesina: Manzanelli María Celeste DNI 33752115, -Rivero Mariela DNI 37321652, -Nannini Carla DNI 38413575, Ramallo Haydee Carmen DNI 16965694. Britos Zalazar Luciana Noel DNI 38182015, Cuello Bethania Melina DNI 38332761, Gallegos Anabela Soledad DNI 33959035, Lasa Maria Macarena DNI 38002232.

Art. 2°: Conceder la prórroga del vencimiento de la regularidad de las asignaturas y seminarios ya mencionados, correspondientes al 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social, hasta Marzo del 2023, para quienes obtuvieron la regularidad en el año 2020.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.